

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

Se suscribe en la Redacción, Esta feta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en 56 ciudades de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovechase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

A los contribuyentes de industrial

Tenemos la satisfacción de participarles que el aumento de contribución que iban á sufrir en el próximo año económico, queda en suspenso por orden de la Superioridad fecha 22 del corriente mes comunicada á la Delegación de Hacienda.

Hace un año que esta revista se ocupó del asunto, insistió en él al conocerse los resultados del último censo de población, y recientemente publicamos un artículo demostrando que la ciudad de Salamanca, si bien había aumentado en habitantes hasta rebasar el número de veinte mil, no prosperaba en utilidades para su abatido comercio é industria; al contrario, está soportando perjuicios por la disminución de ellas debido á las causas que detallamos en dicho artículo.

Pero á pesar de la indolencia de esas clases tributarias, cuyos genuinos representantes no se preocuparon de nuestras excitaciones, hemos remitido al Ministerio y Centros directivos nuestro número, siguiendo el propósito de que en todas las dependencias se conozcan las reclamaciones, censuras y aspiraciones de este humilde periódico.

En el año pasado hemos luchado durante cinco meses para el cumplimiento de la ley de 7 Julio de 1888 y que la provincia obtuviera la rebaja del impuesto de consumos; se nos decía por muchas personas que éramos ilusos; vino la rebaja y aquella ley se cumplió en todas sus partes.

Muchas otras cosas hemos conseguido de las Corporaciones provinciales y locales con nuestra constancia, que puede calificarse de terquedad; poco ó nada se nos agradece, incurrimos en el odio de altos y bajos funcionarios, de los caciques y sus satélites que ven mermados sus ilícitos lucros; pero nosotros continuamos la campaña y al fin vamos obteniendo algún fruto en pró del agobiado contribuyente.

El aumento de contribución proyectado para Julio próximo comprendía la numerosa población que se dedica al comercio, fabricación, industrias de todas clases, profesiones, artes y oficios, hasta el punto de que las cuotas alcanzaban una subida de 20 á 50 por 100; con más los recargos establecidos.

Justo nos parece consignar que el señor Fernández Ramos, celoso Delegado de Hacienda, consultó á la superioridad antes de formar la matrícula con la base 4.ª de población que corresponde aplicar á esta capital, por exceder sus habitantes de la cifra señalada en la 5.ª Con ese paso, los contribuyentes, la Cámara de Comercio y otras representaciones evitaron promover solicitudes, que tal vez se hubieran tramitado muy lentamente, dando lugar á que, aprobada dicha matrícula, el pago del primer trimestre era forzoso realizarlo.

Salamanca viene tributando en territorial con un tipo excesivo y contrario al fijado en la ley de 31 Diciembre de 1881; si las Comisiones de evaluación que desde entonces se vienen sucediendo hubieran sido más celosas por el bien general, y sobre todo mirando á los pequeños y medianos contribuyentes, que son la mayoría de los que nada pueden ocultar y les es más onerosa la contribución, no se daría hoy el caso anómalo de que al cabo de nueve años continúe pagando con un gravamen que representa la cuarta parte de la renta ó utilidad de las fincas.

Verdad es que unos cuantos propietarios poseedores de buenas casas que producen grandes rentas, ponen el grito en el cielo, por ellos pagan los otros; esto, que es una injusticia muy irritan-

te, no puede decirse, es un gravísimo pecado y sirve á aquéllos para tacharnos de denunciadores y de enemigos del pueblo.

Adelante, pues; continuaremos en la lucha aunque nuestra Revista sea para algunos un libelo, eco de miserias, porque no patrocinamos bribonadas, porque no adulamos á los funcionarios holgazanes cuyos sueldos les paga la Nación injustamente, porque pedimos el cumplimiento de la ley y que sobre ella no prevalezcan los funestos móviles del caciquismo.

La Autoridad

Así como el protagonista de *El Diablo mundo* hu- yó despavorido al momento que oyó decir que la palabra de justicia oyó,

advertiéndole su instinto que la justicia lo iba á descalabrar, con razón ó sin ella, así también los habitantes de España, y singularmente los de Madrid, deben —si no echar á correr, porque sería preciso cruzar la frontera,— ponerse en guardia al oír la palabra autoridad.

Autoridad y arbitrariedad son sinónimos en esta clásica tierra de Castilla.

Dejando —por imposible— el terreno judicial y pasando al orden gubernativo (*gubernativo* que diría Mansi) desde el ministro del ramo hasta el último policía de la ronda secreta, todos son irresponsables.

Esa irresponsabilidad origina precisamente la arbitrariedad en que nacen, viven, crecen y se desarrollan sin el menor obstáculo.

A lo más que se expone cualquiera de esas autoridades al cometer una falta ó un delito, ó ambas cosas á la vez, es á la pérdida del empleo; se entiende, si es un pez pequeño, que si es gordo, no se expone á nada.

Dejando aparte al ministro —por que ése algunas veces está pintado,— y prescindiendo de las pequeñas autoridades, que se pintan solas y que casi merecen disculpa por lo mezquino de su retribución, fijémonos en la autoridad que da más juego: en el gobernador civil.

Los hay modestos y los hay vanidosos. Los primeros hacen lo que pueden, según su leal saber y entender, y no se preocupan de la gloria: éstos son los que mejor cumplen; pero... escasean; son excepciones.

Los segundos constituyen la regla general, y abundan como la mala yerba.

De los gobernadores que persiguen la gloria, se puede decir con el poeta:

“Oh, gloria, oh, gloria! Lisonjero engaño que á tanta gente honrada precipitas,”

Por más que á todos los gobernadores no se les puede aplicar el sentido completo de esos dos versos, sobre todo, del último.

A trueque de que los periódicos les llamen todos los días *activos* y *celosos* (lo de *celosos* sin duda para balagar á las señoras respectivas), están siempre ideando diabluras con que entretener á la opinión, recabando, de paso, su cachito de gloria en el bombo diario y en la alabanza perpetua.

Para realizar mejor estos fines del *bombo*, se reparten varias credenciales entre algunos noticieros que pomposamente se llaman periodistas y que son los que luego dicen del generoso donante (léase gobernador) que es *celoso, activo, higiénico...*, y hasta *guapo*.

El estilo de esos sueltos corre parejas con la competencia del gobernador, y por algo se ha dicho que el estilo es el hombre.

Gobernador he conocido, de modesta provincia de tercera clase, que, cuando ya lo había revuelto y desorganizado todo, solamente por adquirir notoriedad, no sabiendo qué hacer, publicó en el *Boletín oficial* —con su firma por supuesto— una serie de artículos morales, titulados: *Consejos á los habitantes de esta provincia*.

Más que artículos morales, aquellos habitantes necesitaban artículos de *primera necesidad*.

Y que les enviaran otro gobernador. Esto último lo consiguieron en breve plazo; los estudios morales quedaron incompletos... y la moralidad administrativa se repuso un poco.

Dicen que Posada Herrera fué un gran ministro de la Gobernación, con arreglo á su tiempo y á sus ideas.

Cuéntase que aquel gran ministro, cansado de que los gobernadores le robasen... el tiempo, consultándole tonterías, hubo de dirigirles la siguiente lacónica circular:

“Ya me tiene V. S. cargado con tanta consulta inútil ó insignificante. Aténgase á la ley, y sepa usía que el mejor gobernador es el que gobierna menos.”

Esa sencillísima circular debió quedar de texto, con el título siguiente:

“Manual del perfecto Gobernador.”

Porque por ahí es por donde pecan todos, por el afán de *hacer* y de agitarse, con razón ó sin ella.

Hay gobernador civil que parece un cómico haciendo de gobernador.

Algunos, cuando quedan cesantes, no pueden vender el fagín ni empeñar el bastón, porque ambos *utensilios* vienen deteriorados por el uso, por poco que haya sido el tiempo que han servido.

El deseo inmoderado de ocupar la atención pública, lleva frecuentemente á los gobernadores á la inconsecuencia, no de las ideas—que esa ya no choca— sino de los hechos.

Por ejemplo, abren la mano en la cuestión del juego—cediendo á persuasivos argumentos de los interesados—y por otro lado hacen decir diariamente á los periódicos que el gobernador persigue con actividad á los jugadores.

Al objeto de dar verosimilitud al *reclamo*, se sorprende alguna incauta *chirlata*, mientras los llamados *centros de recreo* funcionan con perfecta regularidad.

Tanto se ha rebajado la talla y tan desacreditada está la clase, que se ha dado el siguiente caso por extremo curioso.

Un caballero tenía compromiso de presentar á un su amigo en una tertulia de confianza.

Con el fin de que formasen buen concepto del presentado, el *presentador* (si vale decirlo) se expresó de esta suerte:

—Tengo el gusto de presentar á ustedes á D. Fulano de Tal... que todavía no ha sido gobernador de provincia.

A nadie chocó la fórmula de tal presentación.

Estaban en el secreto.

Con hechos tangibles y palpables, demostraré la arbitrariedad gubernativa.

Pero como no quiero ser pesado y este articulillo tiene ya las dimensiones necesarias, esa demostración será objeto de un segundo trabajo—llamémosle así.—

Hay tela cortada.

FRANCISCO FLORES GARCÍA.

(De La Justicia, 21 Febrero 1890.)

La Recaudación de consumos

La importancia de este impuesto en Salamanca, para cuyo municipio constituye el arbitrio más productivo, impone á la prensa local el deber de cooperar á que la recaudación alcance las cifras de que es susceptible.

El concejal Sr. Turiel, viene hace tiempo llamando la atención del Ayuntamiento, acerca de ciertas reformas que en su concepto podrían acrecer los ingresos, pero como exigen algún tiempo y cuantiosos gastos para plantearlas, nosotros creemos que por de pronto, urge adoptar alguna medida respecto al personal de vigilancia.

Es indudable que en nuestra capital aumenta considerablemente el consumo de especies alimenticias porque su población crece en habitantes residentes y transeúntes, el perímetro de ella es demasiado extenso y hay facilidad de introducir aquéllas sin pagar derechos.

El número de vigilantes, es corto para atender á los servicios de rondas que de día y de noche deben existir; en los depósitos pueden cometerse defraudaciones y los arrabales son puntos donde el matute suele hallar protección.

A nuestro juicio, deben ponerse los medios para que el arrabal del Puente se halle encabezado, aunque la cantidad no sea tanta como la calculada por razón del consumo; hay que tener en cuenta el coste del personal indispensable para una constante fiscalización en aquel punto.

Los individuos del resguardo, en su mayoría, no reúnen las condiciones que marca el reglamento de 29 de Septiembre de 1883, aplicable en parte al servicio de los ayuntamientos que administran el impuesto; véanse además los artículos 3.º, 16, 30, 31 y 32, que dudamos se cumplan.

El Alcalde dirá que tiene atribuciones para nombrar y separar á los agentes de vigilancia municipal que usen armas (art. 74 de la ley), pero esta facultad no debe considerarse tan ilimitada si se observa que por esa misma ley y aclaraciones posteriores, corresponde á los ayuntamientos nombrar los agentes de la recaudación, visitadores, etc. No se olvide tampoco la ley de 10 Julio de 1885 y su reglamento que ordenan se reserven los destinos de subalternos de consumos para los licenciados del ejército, aun cuando se paguen de fondos municipales.

De manera que los alcaldes no son árbitros para nombrar libremente el personal de vigilancia.

En muchas poblaciones los ayuntamientos, de acuerdo con su presidente, tienen intervención directa en todo lo que afecta al resguardo, y en prueba de ello, insertamos la circular dirigida al de Valladolid en 12 de este mes:

«La Comisión especial de Consumos del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, al encargarse de este importante tributo en la Administración del pueblo, se considera en el deber de dirigir su voz á todo el personal que constituye el ramo para hacerle entender cuáles son sus deseos y propósitos en asunto de tanta importancia.

En primer término ha de consignar con verdadera pena, que según los datos estadísticos que ha tenido á la vista, la recaudación del impuesto no alcanza á la cifra que debiera, si se tiene en cuenta las tarifas vigentes y el número de habitantes que hacen consumo de especies sujetas á tributo dentro de la población.

Que á este doloroso resultado vienen prestando calor varias causas de distinta índole, y entre ellas, como muy principal y acaso la más importante, la relajación de las relaciones de armonía y subordinación que en las diferentes esferas jerárquicas del personal que forma el cuerpo de consumos existe, y como consecuencia inmediata, la apatía ó indiferencia en el cumplimiento de los deberes.

A este mal es forzoso poner pronto y eficaz remedio y con tal propósito la Comisión de Consumos ha adoptado ya medidas encaminadas al logro de sus aspiraciones.

Réstala comunicarse con el numeroso personal de Agentes de vigilancia y á tal fin va encaminada la presente circular.

A este personal debe decirle que se halla en posesión de un destino honroso que les proporciona el sustento necesario para ellos y para sus familias y que en cambio de esta remuneración que el erario municipal paga con esmerada puntualidad, tiene derecho á que se le preste un servicio activo y diligente y sobre todo moral y honrado. Nada más fácil que cumplir bien y en cambio nada más lleno de zozobra y de sobresaltos para el empleado que dirigir su conducta por senderos escabrosos que podrán seguirse siempre con dificultades por algún tiempo, pero que más ó menos pronto han de ocasionar su caída con todas las terribles consecuencias que son el descrédito, la humillación y la privación absoluta de los recursos necesarios para dar pan á sus familias.

Como en todo organismo colectivo es necesario que exista una relación de dependencia y disciplina, es preciso que los vigilantes del Resguardo sepan que vienen obligados á guardar respeto y obediencia á sus superiores jerárquicos, y que lo mismo el Cabo que el Taladro, el Cauador que el Interventor son jefes superiores, como de estos á su vez lo son también y de todos en general la Visita y la Administración.

Que la primera cualidad de que han de hacer alarde y dar constantes pruebas, es la de subordinación y celo en el cumplimiento de sus deberes y además han de tener muy presente que este deber no les coloca en situación de declararse enemigos del contribuyente que paga, á quien por el contrario es preciso que se le guarden toda clase de consideraciones y respetos, y si en alguna ocasión el introductor se extravía ó se sale del terreno regular, debe llevarse á su ánimo la idea de que la fuerza y la sanción no imperan allí donde existe el mandato de la ley, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos.

El vigilante del ramo de Consumos hállase de servicio en los Fielatos y Portillos ó en los puntos de la zona, siempre tiene prohibido el entrar en los establecimientos públicos de venta, sin que le excuse de responsabilidad la exposición de tal ó cual motivo por más fundado que parezca.

La moderación y la templanza deben ser regla constante de conducta en sus relaciones con el contribuyente, sin que le sea permitido en ningún caso apelar á vocablos mal sonantes ó proferir en público juramentos ó blasfemias que rechaza la moral y castiga severamente el Código.

El aseo y la limpieza son cualidades que deben distinguir á los vigilantes de Consumos; primero, porque el esmero en este punto dá más prestigio y respeto á la autoridad que ejercen, y además, porque deben ser agradecidos al favor que del Excmo. Ayuntamiento reciben cuando les provee de las prendas que usan para atenuar los rigores de la intemperie á que les obliga el cumplimiento del deber.

Téngase muy en cuenta por los dependientes todos del ramo de Consumos, que esta Comisión, velando por el porvenir de aquéllos, ha de premiar y ha de saber agradecer todos los buenos servicios que aquéllos presten, de los que tendrá inmediato conocimiento; pero á su vez ha de prevenirles, obrando así con toda lealtad y nobleza, para que no se excuse ignorancia, que está dispuesta á reprimir, con energía y celeridad, aunque lo sienta, cualesquiera falta que se cometa, ya en orden al rigorismo del servicio, ya de cualquier otra índole, tan luego como llegue á su noticia.

Tales es el acuerdo adoptado por la Comisión de Consumos, cumpliendo el cual se comunicará por circular á los Fielatos, dando de ella lectura íntegra á todo el personal, que firmará á continuación el enterado.—Valladolid 12 de Febrero de 1890.—El Presidente accidental, *Isidoro Calvo Román*.

Veremos lo que hacen el Ayuntamiento de Salamanca y el alcalde señor Pollo, si es que uno y otro quieren, como no dudamos, que el impuesto de consumos no sufra filtraciones y pueda arrojar mayor cifra para que el erario municipal cuente con más medios de cubrir sus apremiantes atenciones.

El Ayuntamiento de Salamanca

En la sesión ordinaria que se celebró el sábado 23 del actual, tuvimos ocasión de deplorar una vez más á dónde conducen las rencillas personales, que suelen anteponerse con frecuencia á la recta administración municipal.

Se trataba del célebre asunto *calle de la Rúa* y casa de doña Teresa Zúñiga, cuya expropiación trae larga historia; la comisión de Hacienda dictaminó que se aceptase el ofrecimiento de varios vecinos para anticipar parte de la suma que importa la tasación de aquella finca, á fin de que su propietaria pudiera percibir inmediatamente el importe de la expropiación, y que en el próximo presupuesto ordinario se consignara el crédito á favor de los que hacen el anticipo.

En uso de su perfecto derecho, el concejal señor Martínez Veira, que pertenece á la referida comisión, formuló voto particular, que leyó; en él, después de varios considerandos ajustados á la legalidad vigente, propone que antes de aceptarse el préstamo se convoque á la Junta municipal para que acuerde sobre ese particular, y que en caso de estar conforme con la aceptación, se someta á la aprobación superior. Al voto particular acompañan las firmas de los señores Murga y Charro.

El Síndico, señor López Pérez, impugnó en breves palabras lo propuesto por sus compañeros de comisión, á quienes defiende en un razonable discurso el señor López Alonso, manifestando, que de aprobarse el dictamen de la Comisión, hay responsabilidad civil, y que él vota en contra.

El Sr. Valhondo combate el voto particular; dice que no conoce ley alguna que exija la aprobación del Gobierno para aceptarse un anticipo, que él no considera préstamo.

El Sr. Veira defiende el voto ampliando más sus razonamientos; cita varias disposiciones pertinentes al caso, y el de un empréstito reciente que contrajo el Ayuntamiento de San Sebastián, lo cual habrá hecho recapacitar al Sr. Valhondo cuando negaba hubiera legislación sobre esos anticipos, préstamos ó como quiera llamarlos. Y hay mucho más de lo que citó el Sr. Veira, precisamente nuestra accidentada administración municipal, abunda en disposiciones que se refieren á casos análogos.

El Sr. López Pérez vuelve á tomar la palabra, sin oponer textos legales concretos que destruye-

ran los alegados por el Sr. Veira; ataca á éste de una manera cruel, personalísima, hasta el extremo de calificarle como elemento de discordia en la Corporación, por ser obstáculo á cuanto en ella se proyecta. El Presidente tuvo que agitar la campanilla y llamar al orden al orador, exclamando entonces el Sr. Veira: *los ataques del Sr. López Pérez, no me molestan*. Continuando el Síndico, insiste en que la aceptación del préstamo, la considera perfectamente legal y añade que eso de responsabilidades es por meter miedo. Concluye diciendo que tres problemas tenía que resolver el Ayuntamiento; el del matadero ya resuelto, apertura de la calle de la Rúa que resolverá y derribo de iglesias, que también resolverá, *aunque pese al señor Veira*. (Rumores en el público.)

Contesta éste tranquilo y pausadamente, haciendo caso omiso de las alusiones de su adversario y manifestando que siendo enemigo de ellas entra en el fondo del asunto; impugnó muy acertadamente los textos legales que adujo el Síndico, textos nada pertinentes, y recuerda un dictamen del abogado consultor del Municipio, Sr. Somoza, en que hay esta doctrina legal: *los compromisos que no se ajusten á derecho, son nulos*, y ahora lo que se pretende—entiéndalo el Sr. López Pérez y entiéndalo la Corporación—no se ajusta al derecho y por lo tanto es nulo.

Después de algunas rectificaciones entre los Sres. López Pérez y Veira, con palabras irónicas é intencionadas, y de otros discursos de varios señores en pró y en contra del voto particular, el Sr. López Alonso presentó una proposición incidental y reglamentaria, pidiendo que el dictamen de la comisión pase á informe del Abogado consultor. El Sr. Veira muy oportunamente, dijo que si se aprobaba lo propuesto por el Sr. López Alonso, él y sus compañeros que formularon el voto particular, lo retirarían.

La referida proposición se tomó en consideración por gran mayoría; votaron en contra los señores Petit, Pierna y López Pérez, y seguidamente fué aprobada, votando contra ella los señores mencionados y los Sres. Valhondo, Turiel y Cáceres.

El acuerdo tomado por el Ayuntamiento de asesorarse de su abogado, nos parece muy acertado, se trata de una cuestión importantísima y que es objeto de encontradas opiniones entre el público.

La nuestra es de que el dictamen de la comisión se halla fuera de la ley; un Ayuntamiento no puede aceptar anticipos ni préstamos sin que se cumplan los preceptos que aquélla exige; al aceptarlos, contrae una deuda, y ésta hay que pagarla en su día.

El dinero que se anticipa no puede menos de entrar en arcas municipales, siquiera instantáneamente pase á manos de la dueña del predio exproyado.

Los que anticipan, prestan ó donan, han de figurar forzosamente en los libros de contabilidad municipal; ésta se sujeta á reglas precisas, calculadas en el presupuesto de la Corporación, y la perceptora de la cantidad señalada como precio de su finca, no recibe de los particulares que anticiparon el todo ó parte de él, recibe del Ayuntamiento, adquirente de aquélla, lo cual tiene que consignarse en documento legal, y causar sus efectos en el Registro de la propiedad y dependencias de la Administración para los del tributo.

Si los vecinos que anticipan han de subrogarse en los derechos del dueño de la casa expropiada, no tienen más remedio que hacerlo en escritura pública, con intervención del subrogante y del deudor, que es el municipio, obligándose éste á pagar en plazo determinado.

Estas consideraciones han debido ocurrirles á los señores concejales de la comisión de Hacienda que firmaron el dictamen; el señor López Pérez, Síndico del Ayuntamiento, que con tanto calor defendía tal dictamen, tiene sobrados motivos para conocer su ilegalidad, y jamás debió llevar la intransigencia hasta el extremo de oponerse á que el abogado consultor de la Corporación diera dictamen. Si el señor López Pérez cree que tiene razón, ¿por qué rechaza la opinión del juriscónsulto en quien el Municipio ha depositado su confianza? ¿No sería mayor su triunfo al encontrarse con que el asesor municipal apoyaba lo propuesto por la Comisión? ¿Y cómo ésta dictaminó sin oír la competentísima opinión del funcionario que se halla al frente del negociado de contabilidad en el Ayuntamiento? ¿No hay en ésta requisitos que cumplir? ¿Pueden omitirse las opera-

ciones de entrada y salida de cualquiera suma que afecta al presupuesto municipal?

Amigo muy querido es para nosotros el señor don Paulino López Pérez, actual Síndico del Ayuntamiento; pero en esta ocasión defraudó nuestras fundadas esperanzas de ser un ilustrado concejal; le creemos lleno de excelentes deseos en pró de la población y le hacemos la justicia de que su conducta obedece á miras patrióticas; el señor Síndico no debió nunca increpar á otro concejal por que opine de diferente manera que él; ese concejal cumple un deber al oponerse á lo que cree perjudicial á los intereses del Municipio y del pueblo que allí tiene sus defensores, y en todo caso, la discusión es indispensable para que recaigan acuerdos bien deliberados en asuntos de la gravedad como el de que se trataba.

Precisamente, hay necesidad de que en las Corporaciones municipales y provinciales desaparezca esa farsa ó comedia de llevar ante el público las cuestiones preparadas en el secreto de las comisiones, para que la murmuración no tenga pretextos de suponer miras ó componendas interesadas; el espíritu de las leyes no es otro que el de discutir públicamente; á las mayorías que tienen la fuerza bruta del número, se las pone el dique de las minorías para que siempre conste en actas su razonamiento. ¡Y cuántas veces, señor López Pérez, en las Cortes, en el Consejo de Estado, en la Diputación provincial y en el Municipio, una minoría que suele calificarse apasionadamente de turbulenta, logra convencer á la mayoría y hace triunfar el derecho y la justicia!

Nuestra censura al Síndico del Ayuntamiento y el aplauso á los Sres. Verra y López Alonso, es tanto más imparcial en este asunto, cuanto que por interés personal, ansiamos que se derribe inmediatamente la casa de la señora de Zúñiga y sea un hecho la apertura de la calle de la Rúa; pero ese interés personal lo posponemos al estricto cumplimiento de las leyes, que es y debe ser preferente á todo.

Salamanca 26 Febrero 1890.

M. Soro.

Las elecciones de Cabrillas

Remitido.

Si no estuviera justificado el interés especialísimo por querer desvirtuar los hechos más evidentes de todo cuanto se relaciona con las elecciones de Cabrillas; si en ello no fuera fácil apreciar hasta dónde alcanza la despreocupación para negar hechos que todo este país ha presenciado con escándalo de cuantos inmediata ó mediata mente conocen y se relacionan con ese pueblo, sería suficiente la carta inserta en *La Sierra de Francia*, firmada por el Secretario de aquel Ayuntamiento, D. Faustino Velasco.

En efecto, este señor que, como funcionario imparcial y asesor, tiene el sagrado deber de respetar la actitud y opinión de cuantos en su derecho tratan de legitimar una situación, cualquiera que sea la razón en que se funde, es el primer apasionado, el más hábil propulsor de recíprocos enconos, exhibiéndose, no ya con el templado carácter conciliador de su inherente cargo público, sino desgarrando lastimosamente el púdico velo de su apasionado testimonio, concitando á la lucha y regocijándose ante el triste espectáculo de un pueblo que lanza en sus rigores á padres contra hijos y hermanos contra hermanos, dando lugar á crueles represalias entre amigos y parientes.

Además y concretándose á lo sucedido, ¿de dónde saca el Sr. Velasco esa minoría de que hace mérito en su comunicado, si aun con el cúmulo de coacciones ejercidas por el partido ministerial, á que él asimila su personalidad, ha tenido éste un candidato con un voto más de mayoría?

¿Por qué no hace constar que para obtener ese un voto no escatimaron sus afines, abundantes concesiones de terreno comunal y leña del monte público para sus hogares?

¿Por qué omite que esa misma fracción, valiéndose de sus acertados consejos, creó destinos locales en gran número, con cargo al erario municipal, para que estos funcionarios aumentaran su cacareada cuanto insignificante mayoría?

¿Cómo no hace constar que en el tiempo mediado de la primera á la última elección ardieron algunos edificios y se mandó demoler otros del

partido contrario, de los edificadas en propiedad ó terrenos comunales?

¿Ignora el Sr. Velasco que un pobre carretero, porque no votó en la primera elección, vió desaparecer el banco y todas las herramientas, que fueron arrojadas al agua, de orden de aquella soberana autoridad, so pretexto de medidas higiénicas?

¿Duda acaso que dos electores del partido vencido estuvieron detenidos en el monte y atados para que no emitieran el voto?

Si todo esto y lo mucho que omite le consta, retráigase el Sr. Velasco al cumplimiento de sus deberes, no dé ocasión ni pretexto á que por alguien se diga en Cabrillas que puede él tener parte en ciertos hechos, y entonces comprenderá cuál es la parte sensata de la población y cuál la mayoría y minoría. —Un suscriptor.

Carta de Madrid

Continúa en el Congreso la discusión del presupuesto en medio de la mayor indiferencia de los diputados, exceptuado el día en que se trató de las excedencias para que se votara por una insignificante mayoría, el abono de sueldos á los funcionarios de la presidencia del Consejo de Ministros, que son diputados. Esto significa en los demás ministerios, el momio de abonarse más de cien mil pesetas á varios yernos y ahijados de personajes, sin ejercer cargo alguno de la carrera á que pertenecen, por haberseles elegido diputados más ó menos cuneros.

El Marqués de Valderrazo combatió el gasto de 110.000 pesetas, que en la presidencia se señalan para correspondencia extranjera, giros, etcétera, y en su discurso se oyeron cosas escandalosas, entre ellas, la de que el periódico francés *Figaro*—en él colabora el antiguo demagogo Eusebio Blasco y hoy fervoroso conservador—recibe subvención de Sagasta por incensarle á diario. Es decir, que el país contribuyente paga aquella suma para que el jefe del partido fusionista aparezca en París como el gobernante más excelente del universo.

Al Sr. Eguilior, Ministro de Hacienda, no le llega la camisa al cuerpo, al ver que en vez de las economías tan decantadas, se aumentan los gastos presupuestados por su antecesor el Señor de Lillo; Guerra, Marina y Gracia-Justicia piden aumentos, Hacienda no se queda atrás y los ingresos tan lejos de crecer, disminuyen de año en año hasta el extremo de que se vienen dejando de un mes para otro los pagos de obligaciones vencidas, á fin de que no resulten enormes diferencias entre lo recaudado y lo pagado.

La cuestión del Banco tiene alarmado al comercio; el aumento de capital significa mayor circulación de billetes en España y la consiguiente disminución de metálico, siendo de temer que aquéllos sufran crecido descuento en el cambio como ya sucedió en 1866 y sucede ahora en Cuba.

Los accionistas están asustados con la baja de diez y siete enteros; sin embargo los que sabemos las máculas del juego bursátil, opinamos que ciertos pajarracos de la alta banca, están haciendo su negocio á costa de algunos incautos que venden á toda prisa. Anteayer un agente muy conocido como encargado de cierto capitalista, ofreció gran número de acciones á 387, y luego otro agente las compraba, ¿para quién? Pues para el mismo capitalista que tenía á varios otros *churrupetos* que cerraron operaciones por mucha mayor cantidad.

El Banco, apesar de cuanto se dice de que hallará oposición en la próxima Junta de accionistas para el proyectado aumento de capital, logrará su intento y si no acuérdesse V. de mi pronóstico. Ya sabe V. lo que son esas Juntas, llevan la batuta tres ó cuatro apernadores, mucho jamón en dulce y emparedados, vinos y cigarros de largo, y el proyecto del Consejo queda aprobado con voto de confianza.

El país paga todo, como que el Gobierno y el Banco están en perfecto acuerdo para que los 250 millones de pesetas en billetes que suponen los 50 de más capital, vayan al Tesoro para pagar trampas atrasadas y corrientes, y esto es muy poco aún para lo mucho que aquél debe.

Eguilior, hombre acaudalado y antiguo consejero del Banco, no puede menos de mirar por éste facilitándole medios de evitar por ahora un conflicto, y como el conflicto habria de repercutir sobre el Tesoro público, deudor á aquél de grandes sumas, casi merece disculpa, si no elogio, por su

conducta para alejar la gran catástrofe que todo el mundo teme. Así es que D. Manuel procura tranquilizar á los que le hablan de esa cuestión, dice que en este año no necesita acudir á empréstitos ni á nuevas emisiones de deuda, luego.... Dios dirá.

Por consiguiente que en la casa grande, ó sea en el Ministerio, se confía mucho en una buena cosecha que permita al país aliviarse de pasadas vicisitudes: ese deseo como V comprenderá, no es por el bien de nuestros agricultores, es por pedir un aumento en las contribuciones ó algún anticipo de ellas como el famoso de antaño, de modo que si los labradores miran al cielo ansiando que venga temporal beneficioso al campo, al dar gracias á Dios por ver satisfechas sus esperanzas, deben entristecerse ante la otra nube que se les echa encima.

Porque no hay que darle vueltas, amigo Director, tantos cientos de millones de pesetas como deben el Gobierno y el Banco en íntimo consorcio, ó se pagan con el sudor del contribuyente, ó en caso contrario los conflictos se agravan de año en año, por cuanto el rédito de la deuda crece y crece, y al presupuesto nacional va la carga.

Quizás haya algún hacendista que me diga otra cosa; yo le probaré con los números que no sabe lo que á cualquiera ganan no puede ocultarse.

Si hace tres años se hubieran economizado cien millones en los gastos del presupuesto, y con otros cien de buena administración sin aumento de tributos—porque se roba mucho en las oficinas y los ingresos en gran parte no van al erario sino al bolso de los prevaricadores—tendríamos ahora 600 millones de menos deuda y en un plazo no lejano desaparecería el déficit.

Pero todo esto es hablar en el desierto, nuestros políticos, en lo general, no pagan contribución, chupan grandes sueldos del Estado y de las compañías de ferrocarriles ó sociedades mercantiles; ¿qué les importan las cuestiones de Hacienda? Les producen soñolencia, son áridas, es mejor oír un discurso de Castelar sobre el sufragio, una interpelación de Martos, Cánovas y Romero Robledo, entonces hay movimiento, animación, las damas asaltan las tribunas, los ministros acuden al banco azul, todo es júbilo la gran Toledo.

El país, entre tanto, languidece, se arruina, emigra, aumenta la criminalidad; no importa, Madrid se embellece, los trenes lujosos, los grandes hoteles, el teatro Real, las carreras de caballos, San Sebastián, Biarritz, París, todo esto, que tan admirablemente suele describirnos *La Epoca*, demuestra que en España no hay miseria, hay felicidad, mucha riqueza.... para unos cuantos políticos de todos los partidos. —R.

MISCELÁNEA

En el Ayuntamiento de San Morales, actúa como Secretario el recaudador de contribuciones de varios pueblos de aquella zona y del partido de Peñaranda, lo cual es contrario á las leyes vigentes. Además el sujeto aludido, es pariente del Alcalde y de varios concejales, circunstancia que también le incapacita para ejercer aquel cargo. A veces, y según hemos leído en el *Boletín oficial*, sustituye al aprovechado Secretario un hijo suyo, menor de edad y ahora sujeto al reemplazo del Ejército.

Creemos que el señor Gobernador, teniendo conocimiento de esos hechos y de otros que se le han denunciado por varios vecinos de San Morales, ha tratado de corregirlos, pero en ese Municipio no hay por lo visto deseo de obedecer á aquella autoridad cuando se pasan las semanas sin celebrar la sesión reglamentaria, ó al menos no tiene conocimiento el público de que se celebre, ni algún concejal que no es de la devoción del Alcalde y Secretario.

Estando á la mira de este asunto para que el caciquismo de ciertos protectores del funcionario aludido, no prevalezca ante la legalidad y la justicia.

Según el *Boletín* del día 25, la Comisión provincial de la Diputación, ha acordado que los Ayuntamientos autoricen persona que se presente en aquella Secretaría para recoger tres filiaciones por cada mozo de los sorteados en el reemplazo del Ejército correspondiente al año actual, ó que manifiesten por comunicación el número de los comprendidos para remitirlas por el correo.

Mucho nos complace que la Comisión haya encontrado atendibles nuestras indicaciones del número anterior referentes al asunto, pues de ese modo muchos Ayuntamientos utilizarán el correo y se ahorran gastos considerables.

Nuestro querido amigo el ilustrado catedrático de Medicina, señor Núñez Sampelayo, se encuentra en el período de la convalecencia, después de haber sufrido grave enfermedad.

El Ingeniero industrial, D. José Franco Muñoz, ha lle-

gado a esta ciudad, procedente de Badajoz, con objeto de girar la visita a los establecimientos fabriles de la provincia para comprobar si se hallan bien clasificados en las tarifas de contribución industrial, en cumplimiento del cargo que se le confirió por el Ministerio de Hacienda.

Ha llegado hasta nosotros un rumor que creemos infundado. Se trata, al parecer, de resucitar cierta pretensión del representante de la Compañía trasversal sobre la concesión de los terrenos del común para comenzar las obras del ferrocarril sin los requisitos legales de la expropiación, aprovechando la ocasión de que uno de los concejales contrarios a semejante pretensión no asista a las sesiones por ausencia o enfermedad.

Si tal sucediera, sería ya el colmo de la intriga de algunos ganchos trasversaleros, que propalan noticias de efecto bajo el pretexto de que los obreros son despedidos por falta de terrenos donde trabajar, ya que sus dueños y el Municipio tienen perfecto derecho a exigir el justiprecio y pago previo de la expropiación, conforme a las leyes, cosa que aquí parece mal a ciertos maquiavelos que chupan de la Compañía, aunque no hace mucho tiempo la vituperaban por no tenerles contentos.

El Sr. D. Isidro González, ha sido nombrado Secretario de esta Universidad, cargo que ya había desempeñado antes de ahora con celo y laboriosidad.

Mañana tomará posesión y le enviamos nuestra enhorabuena.

Hemos oído asegurar que en Barruecopardo hay un señor farmacéutico que está cometiendo arbitrariedades con las personas que no se valen de cierto médico pariente suyo.

No sabemos hasta qué punto se infrinjan las leyes sobre la materia; quizá de ello trate un ilustrado colega profesional, y entonces ampliaremos nuestras noticias para que el señor Gobernador corrija abusos, si los hay.

El celoso Alcalde Sr. Pollo, descubrió hace pocos días una defraudación que se venía haciendo en el adeudo de carnes.

Uno de los industriales de este ramo, se ha acercado a nosotros manifestando que en el vino se están cometiendo mayores fraudes que quedan impunes a pesar de la exquisita vigilancia del resguardo. Parece que el viernes de la semana pasada, algún reincidente matutero, introdujo en su establecimiento, sito en arrabales de esta ciudad, un pellejo de vino, cuyo conductor venía perseguido por un dependiente que se llama Felix Vicente Otero, habiendo quedado otro pellejo en unas tierras cercanas custodiado o también perseguido por el vigilante compañero de aquél.

El Felix al llegar a la puerta del local en que entró el pellejo, luchó denodadamente por apoderarse de él, mas la resistencia que halló por dentro con la presencia de varias personas que auxiliaban al matutero, le impidió apoderarse de la presa, y viéndose aprehendido con pérdida de la gorra, hubo de retirarse a dar parte a un cabo. Este lo pondría en conocimiento de sus jefes, los que indudablemente habrán comunicado el suceso al Sr. Alcalde.

Se nos dice que el fraude quedó impune; pero no puede asegurarse, puesto que quizás las alas de alguna ave de corral, con su larga práctica matutera, haya logrado borrar todo rastro para que el celo del Sr. Alcalde en pro del impuesto de consumos, quedase burlado.

Toca ahora a esa digna autoridad y a los Sres. Concejales, averiguar si el hecho tiene fundamento, ó es tal vez chismografía de algún resentido matutero.

En la carta de nuestro corresponsal de Madrid, se dice que asciende a cien mil pesetas el momio de las excedencias pagadas a varios diputados que no desempeñan su destino mientras tienen la representación en Cortes; téngase en cuenta que los funcionarios que les reemplazan, cobran sus sueldos por entero y que además hay otros diputados funcionarios públicos que entre todos cobran 340.725 pesetas al año.

El Nuevo Progreso de ayer, inserta una solicitud de varios vecinos de esta población—sin expresar nombres—pidiendo reforma del presupuesto adicional del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al actual ejercicio, con objeto de que con las economías propuestas por los mismos, pueda pagarse a D.^a Teresa Zúñiga el importe de la expropiación de su casa en la calle de la Rúa.

Aunque en la forma abriguemos alguna duda, estamos conformes en que por ese medio u otro análogo se pueden cumplir los deseos del Ayuntamiento y del vecindario sin faltar a las leyes; precisamente así lo hemos manifestado hace pocos días en el seno de la amistad a alguno de los señores concejales que deseaba conocer nuestro humilde parecer sobre esa cuestión tan ruidosa, como mal comprendida por ciertos sábios.

Nos escriben de Lumbrerales que llamemos la atención del señor Gobernador y de la Comisión provincial, acerca de los pliegos de reparos sobre las cuentas municipales de años anteriores de aquella villa, que no son contestados apesar del muchísimo tiempo transcurrido.

Dicesenos que el Secretario cesante continúa sin hacer entrega formal de la documentación del Ayuntamiento, aunque ha mandado parte de ella a granel y sin inventario, y que estos años últimos se vendieron varios terrenos del Común sin que aparecieran los expedientes ni el dinero, ó al menos justificación de haberse invertido.

A los señores Gobernador y Vicepresidente de la Comisión de la Diputación, toca ahora averiguar sobre esos hechos que no dejan de envolver mucha gravedad.

En el Boletín oficial de ayer aparece la relación de fincas que han de ser ocupadas por la vía férrea de Plasencia a Astorga, ó sea la transversal, en el distrito municipal de Salamanca.

Observamos con satisfacción que la compañía va cumpliendo los requisitos legales que en otros distritos se omitieron y nosotros hemos reclamado repetidamente; sin embargo, creemos que entre las parcelas que comprende la relación, falta alguna que corresponde al común de vecinos y administra en su nombre nuestro Ayuntamiento.

Suponemos sea olvido involuntario y que se subsanará.

Los caramelos y azucarillos consumidos en el Congreso y Senado durante el año pasado, costaron 65.368 pesetas, y por papel, plumas, tinta y sobres se gastaron unas 80.000.

Si a esas partidas se añade el importe de la franquicia de correos, de la cual participan muchas personas que no pertenecen a los Cuerpos colegisladores, la enorme suma que el país paga por esas y otras primadas, podría economizarse fácilmente.

Leemos en la prensa de Madrid que aquel Consejo universitario ha sido convocado para conocer de varios expedientes instruidos contra catedráticos.

¿Será porque éstos tienen abandonadas sus aulas y cobran la nómina mensualmente?

Pues entonces tienen la palabra el señor Rector y el Consejo universitario de Salamanca, pero ya verán ustedes cómo se hacen los sordos y aquí no pasa nada.

El Monte de Piedad y Caja de ahorros también publica su balanceo de situación en fin de Diciembre, hasta ahora en El Fomento; en el Boletín no lo hemos visto, como tampoco la Memoria del año pasado y los estados semanales de operaciones.

Habrà mucho trabajo en las oficinas y no es cosa de incomodarse por el público.

Las sesiones de la Diputación provincial, que antes se publicaban en el Boletín muchos meses y hasta años después de celebradas, se insertan ahora con más puntualidad; las del presente mes vienen insertándose en estos días.

LA LEGALIDAD no sirve para nada, pero al fin tiene razón y la ley se va cumpliendo, aunque sea de mala gana.

En la votación del Senador por esta provincia, han tomado parte 338 compromisarios de los 412 que componen el total de ella.

El Sr. D. José Rodríguez Yagüe, que ha sido electo sin oposición, puede estar satisfecho de tal resultado; nosotros preferimos que haya recaído la elección en un contribuyente que reside en la provincia constantemente y conoce sus necesidades, que no en algún personaje cuerno que suelen imponer los Gobiernos como ha sucedido en Logroño y otras provincias.

Los estudiantes de Salamanca que fueron a Portugal hace unos días, regresaron ayer a esta ciudad después de ser obsequiados por nuestros vecinos en Oporto, Coimbra y otras poblaciones, cuyo entusiasmo por los escolares y por España rayó en el delirio, según leemos en la prensa de aquel país.

Reciban nuestra enhorabuena los jóvenes de la Tuna salmantina y su presidente, nuestro querido compañero y amigo D. Arsenio Huebra.

Si nuestras noticias no son infundadas, una comisión de la de Obras de nuestro Ayuntamiento, habrá conferenciado en estos días con el señor Obispo sobre la cuestión de la iglesia de San Mateo y otras, cuyo derribo es urgente.

De esa comisión forma parte el concejal Sr. Turiel, que suponemos expondría al Prelado las mismas opiniones en la materia que cuando obtuvo los votos de sus correligionarios, y tal vez haya oído el non possumus de rúbrica para que al fin se arregle todo a los gustos episcopales que ahora son de moda en el Concejo.

Parece que el diputado provincial Sr. García Morales, se propone seguir invirtiendo las dietas de vocal de la Comisión, en auxiliar las obras municipales de los pueblos de su distrito, como hizo días pasados en Matilla de los Caños, a cuyo Ayuntamiento entregó las 200 pesetas para ayudarle en los gastos de un camino que se estaba reparando.

Dicho señor, según nuestras noticias, atenderá con satisfacción cualquiera pedido que se le haga para aquel objeto en la proporción de las cantidades que vaya devengando.

En uno de nuestros números anteriores, nos hacíamos eco de las quejas de varios vecinos de Villarino por que el correo desde Vitigudino no llegaba más que hasta Vidola, siendo así que el contratista tiene obligación de conducirlo a caballo a Villarino.

El señor Administrador de Correos, deseoso de atender nuestra reclamación, pidió informes a los Alcaldes de dichos pueblos, y parece que le manifestaron no existir motivo de queja.

Hoy tenemos que reproducirla; no solamente continúa el abuso del contratista de no llegar más que hasta Vidola, sino que desde este punto la balija es conducida por un chicusel de nueve años hasta Villarino, donde además se dan frecuentes casos de entregar las cartas abiertas.

Entérese bien el Sr. Madrazo y no se fie de algunos Alcaldes que firman lo que quieren sus Secretarios para que carteros y peatones hagan lo que les da la gana.

El espectáculo presentado por el señor Aycardy, con el

título de la *Metempsicosis*, en la casa número 40 de la calle de Toro, inmediata al teatro del Liceo, merece verse por la facilidad con que se trasforma lentamente un busto de cartón-piedra en el de una hermosa joven, que habla con la mayor naturalidad, y vuelve luego al estado inanimado, convirtiéndose en una calavera.

La concurrencia que asiste todas las noches desde las siete, sale admirada del fenómeno que ha presenciado, y muy complacida de la amabilidad y finura del señor Aycardy, a quien felicitamos por sus trabajos.

El Resumen se hizo eco de una noticia en la semana de carnaval, respecto a que nuestro Director era candidato en el distrito de Béjar para la vacante de diputado provincial, patrocinado por el Senador señor Oliva y con valiosos elementos, entre los cuales se encuentra el Banco de España.

Creemos conocer al autor é inspirador de ese suelto tan bromista; a nuestro Director no le mortifica, y cuando se quiera citar al Banco como un recuerdo para él, tendrá sumo gusto en llenar algunas columnas, porque posee mucha tela cortada para ese establecimiento y para algunos funcionarios que le secundaron servilmente, quedando en situación bien lastimosa el coloso de España y sus sectaces ante los Tribunales de Justicia, que al fin la hacen, por altas que sean las influencias.

Con que hasta otra, que continuaremos en la brecha, Dios mediante.

Nuestro paisano el diputado Sr. Pando Belmonte, ha interpelado al Ministro de Hacienda sobre el abuso del Banco de España en retener a los recaudadores de contribuciones sus fianzas para responder de la data interina.

El Sr. Eguilior defendió la conducta del Banco, mientras la Hacienda no convierta en definitiva aquella famosa data.

Si en todas las provincias de España pasa lo que en Salamanca, cuyas oficinas de Hacienda no se cuidan de tal asunto, dándose el escándalo de haber recibos de bienes nacionales de hace 22 años sin formalizar (y eso que el Estado es quien tenía que pagarlos) ya pueden los nietos de los recaudadores esperar a que les devuelvan las fianzas de sus abuelos.

¿Qué le importa al Banco que la Hacienda no formalice nunca la data interina?

Teniendo él en caja el dinero ó valores de sus antiguos servidores, no le preocupa esa bagatela; el Ministro, cuando reclama un recaudador, contesta muy fresco: *que carece de personalidad*.

Parece mentira que tales cosas pasen en una nación civilizada, pero pasan.

Suponemos que no estará dormido el recurso de alzada contra la elección de Tenientes Alcaldes y Sindico del Ayuntamiento de Salamanca, pues pronto hará dos meses que aquél se presentó y esta es la hora en que nada se sabe.

La Comisión provincial no querrá imitar ejemplos de sus antecesoras, que daban el opio caciquero a asuntos análogos que no convenia tramitar para no incurrir en el desagrado de ciertos maquiavelos.

En la distribución de reclutas para el actual reemplazo, corresponden 651 a la zona militar de Salamanca, debiendo comenzar las operaciones el día 1.^o de Abril próximo.

Suponemos que en este año tendrá la Comisión provincial de la Diputación algo de más cuidado que la anterior para que la ley se cumpla en el nombramiento de médicos que hayan de actuar en los reconocimientos, si quiere evitar murmuraciones por sospechas de componendas y chanchullos.

Guardamos este suelto para reproducirlo en los últimos días de Marzo.

Al entrar en prensa este número recibimos un extenso comunicado de cierto suscriptor de Cantagalvo, denunciando abusos de la Compañía del ferrocarril trasversal.

Sentimos mucho no poder insertarlo por falta de espacio.

Varios contribuyentes, que tienen reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, se quejan de la mucha lentitud con que se resuelven, y aunque nosotros reconocemos la laboriosidad del jefe, señor Fernández Ramos, sería justo y conveniente para los interesados que las dependencias donde aquéllas se tramitan é informan, no las eternizasen, causando perjuicios de consideración a los reclamantes, muchos de los cuales tienen hecha consignación de cantidad para cumplir la ley.

Es muy lamentable que la Hacienda sea inexorable en exigir los servicios dentro de plazos angustiosos, y luego ella paraliza las reclamaciones que a los agraviados cuestan cuando menos el valor del papel sellado y continuas gestiones.

De Peñaranda nos escribe un amigo pidiendo que continúe Ramiro la descripción de las fiestas de carnaval en *Salacucanda*, ya que el martes de aquella semana habrá habido baile con careta.

Sentimos no poder acceder al deseo de nuestro suscriptor: Ramiro es muy respetuoso con la tradicional Cuaresma, y probablemente hasta la Pascua no hará otra excursión a aquella ciudad de los *cuguibus cantantibus*.

Ha regresado a Madrid el Senador Sr. Oliva, para continuar en la alta Cámara su campaña en pró de las cuestiones económico-administrativas.

IMPRESA Y LIBRERIA DE JACINTO HIDALGO,